ADROGUE 2020 S.R.L.

Escritura N° 94 del 17/07/2019. Socios: Marcos José De La Torre, DNI 17.415.621, argentino, 04/08/1965, divorciado, comerciante, Avenida Monteverde 4122, Burzaco, provincia de Buenos Aires, y María Isabel Alvarez, DNI 18093543, argentina, 08/05/1966, divorciada, comerciante, Avenida Monteverde 4122, Burzaco, provincia de Buenos Aires. Denominación: “ADROGUE 2020 S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: la explotación de una casa o agencia de cambios pudiendo realizar las siguientes operaciones: a) Compra y venta de moneda y billetes extranjeros, b) Compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios, c) Compra y venta de oro amonedado y en barra de “buena entrega” - para la atención de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizadas a operar en cambios y con casas y agencias de cambio. Y todas aquellas actividades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina en el presente o que se determinen en el futuro para entidades autorizadas a operar como Agencia de Cambios. A los fines del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos de orden público, o del presente Estatuto y que se vinculen con su objeto social. Capital: $ 2.500.000.-. Gerente: Marcos José De La Torre, con domicilio especial en Juana Manso 1550, Boulevard 4, piso 5, departamento 3, CABA. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Sede Social en Juana Manso 1550, Boulevard 4, piso 5, departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 17/07/2019 Reg. Nº 757 CABA Leonardo Menghini - T°: 50 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 25/07/2019 N° 53721/19 v. 25/07/2019

Fecha de publicacion: *25/07/2019*